



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

31 DIC 2014

PERMISO MUNICIPAL 208 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
EL DECRETO N°17291 DE 19.11.14 QUE AUTORIZA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

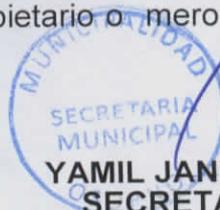
CONCEDE PERMISO A : **CRISTIAN ANDRADE SALGADO**
NOMBRE : **CRISTIAN ANDRADE SALGADO**
CARGO : **COORDINADOR**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO BAILABLE**
LUGAR : **PUB LA PREVIA. CALLE E. RAMIREZ N°628**
HORA : **00.30 A LAS 10.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **1° DE ENERO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **30% DE LA U.T.M. ORD. 93, ART. 12, N°3**

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE: **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID. 481254



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Partes
No se entiende
lo que quiere
Aclarar llaman
do al celular
29.12.14

SR.
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

Yo Carolina E. Andrade Salgado Rut N° 152954087

Con domicilio en Raúl Pérez 628 Fono: 95819357

Me permito solicitar a UD, Permiso Para Omplificación de
boleros en Fiestas de año nuevo el día
Primer de enero desde los 00:30 hrs
hasta los 10:00 AM.

en el Pub Ubicado en Raúl Pérez 628
OSORNO. (Pub (a previa))

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 14/12/14
FOLIO _____
INGRESADO _____
REBAJADO 29 DIC 2014
FOTOCOPIADO 4781254

Saluda atentamente,

[Firma]
Firma

Fecha/ _____

120
401

AVISO – NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO 31 12 2014

CONTRIBUYENTE	Christian E. Andrade Delgado
RUT N°	19295908-7
DOMICILIO	Lam. 202 623
COMUNA	OSORNO
GIRO	Restorante
REPRESENTANTE	
RUT REPRESENTANTE	

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Año Nuevo		
DIRECCION	Lam. 202 623		
COMUNA	OSORNO		
FECHA DESDE	31/12/2014	HASTA	01/01/2015

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	011303	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	--------	-------------------	--	----------------	--

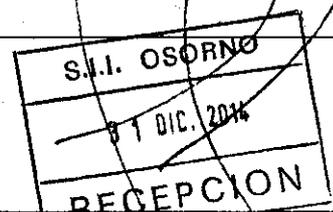
NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

CONTRIBUYENTE

RENtas Y PATENTES		UNIDAD	LIQUIDADOR	amon	Emisor
TOTAL			64.797		
SUBTOTAL			64.797		
I.P.C.			0		
INTERES			0		



Beneficios Bailables

IMPUESTOS Y VALORES

VALORES

31/12/2014

VENCIMIENTO



FIESTA ANO NUEVO
 PUB LA PREVIA
 ELEUTERIO RAMIREZ
 VALOR 150 % UTM, SEGUN ORD. 96

CONCEPTO:

ROL	FECHA DE EMISION
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL	31/12/2014
RAMIREZ 245 748	PERIODO
ANDRADE SALGADO CRISTIAN EDUARDO	DIRECCION
15295908-7	NOMBRE
	R.U.T.

Orden de Ingresos

2116074

MUNICIPALIDAD DE OSORNO

www.municipalidadosorno.cl

www.imo.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES**

Osorno,

19 NOV 2014

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

DECRETO N° 19291 / VISTOS:

Las próximas Fiestas de Navidad y Año Nuevo;

Las solicitudes para beneficios;

Lo dispuesto en el inciso 3º, Artículo N°19 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

El Reglamento N°201 de 03.12.2013 de la subrogación del Alcalde;

y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de las Festividades de Navidad y Año Nuevo, conforme lo dispuesto en el inciso 3º, Artículo N° 19 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, en los beneficios públicos que se realicen en la comuna de Osorno y que cuenten con el permiso municipal respectivo, por los períodos que se indican:

NAVIDAD : 24 y 25 DE DICIEMBRE DE 2014 y

AÑO NUEVO : 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 01 DE ENERO DE 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

JABV.YJUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- *Carabineros
 - *1er. y 2do. Juzgado de Policía Local
 - *Adm. Municipal
 - *Daf
 - *Rentas
 - *Secretaría. ✓
- Id.: 462080.**

